



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
10 AGO 2011	
Recibido.....	1435.....Hs.
Exp. N°.....	25285.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe reitera el requerimiento formulado en el Proyecto de Comunicación Expediente N° 24672, mediante el cual se expresaba que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo que corresponda, solicite al 7mo. Distrito de Vialidad Nacional, arbitre los medios necesarios con el objeto de lograr la construcción de un Puente Peatonal sobre Avda. de Circunvalación Mar Argentino, a la altura de Varadero Sarsotti de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Y, que en caso de no obtenerse respuesta favorable de los Organismos Nacionales, en lo atinente a su construcción, requeríamos que el Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de solicitar autorización, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda sea construido el mencionado Puente Peatonal.

En fecha 20/01/11 el Jefe del 7mo. Distrito Vialidad Nacional había anunciado públicamente que en el mes de abril comenzaba a construirse el puente peatonal que uniría Centenario con Varadero Sarsotti y que estaría terminado para el mes de julio.

Que en razón de no haberse cumplido con la obra prometida y por los accidentes viales ocurridos, **reiteramos nuestro pedido de que el Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de solicitar autorización, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda sea construido el mencionado Puente Peatonal.**

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Son reiteradas las veces que hemos pedido por este puente peatonal si obtener respuesta favorable por parte de ningún organismo, sea provincial o nacional. Es por ello, y dada la importancia de la temática abordada por el proyecto objeto del presente, es que solicito nuevamente que ante la posibilidad de no obtener respuesta por parte de los Organismos Nacionales, se prevea por parte del Poder Ejecutivo Provincial, su construcción a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda previa solicitud de la autorización pertinente.

Reiterando, además, los fundamentos esgrimidos oportunamente, hacemos hincapié ahora en que en fecha 20 de enero de 2011 el Jefe del 7mo. Distrito Vialidad Nacional había anunciado públicamente que en el mes de abril comenzaba a construirse el puente peatonal que uniría Centenario con Varadero Sarsotti y que estaría terminado para el mes de julio.

Según palabras del funcionario, a partir de abril se comenzará a construir un nuevo puente peatonal sobre la avenida Circunvalación Mar Argentino, que unirá a dos barrios del oeste de la ciudad: Centenario y Varadero Sarsotti. La obra se construirá en cercanías del área conocida como el "rulo de Cilsa", cerca de la rotonda que colecta a calle Rodríguez Peña (ver mapa), y para julio estaría concluida, según la estimación oficial. Permitirá un cruce seguro a los vecinos de la zona -quienes a diario atraviesan la vía a pie-, en una zona que se ha vuelto crítica por los frecuentes accidentes de tránsito.

Entre uno y otro extremo, el puente contará con una longitud de 178 metros; no tendrá escalones sino rampas de acceso, con lo cual se permitirá el paso de peatones con bicicletas y personas con discapacidad motriz. Incluirá barandas de protección, un tejido perimetral sobre el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

propio viaducto y un vallado especial que desaliente el cruce en el lugar sin utilizar el puente. Será una obra de rápida ejecución, porque se construirá "en seco": salvo las bases de hormigón, vigas y columnas se hará en un obrador (premoldeado), y ya elaboradas se llevarán al lugar para el montaje final.

"Es una obra de seguridad vial y social. Pues tengamos en cuenta en Centenario hay entidades, una escuela, clubes, mucha actividad comercial. Este viaducto peatonal dará respuesta a una necesidad de los vecinos de ambos barrios", dijo el funcionario. "El flujo de automóviles es muy importante y el área se ha vuelto un punto crítico por los accidentes de tránsito. Por esto la obra adquiere tanta relevancia: garantizará un cruce seguro a los peatones", destacó el ingeniero.

Al día de la fecha no se ha cumplido con esta obra, ni siquiera comenzó a ejecutarse.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial